



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 278/2022**  
Bahía Blanca, 3 de agosto de 2022

**VISTO**

La Resol AU 15/18 que crea la carrera de Licenciatura en Obstetricia y otorga el Título de Licenciado/a en Obstetricia en el ámbito de la UNS;

La Resol CSU 840/19 que aprueba el primer Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

La RESOL-2022-297-APN-SECPU#ME, que aprueba el Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS DE LA UNS VINCULADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CARRERA DE LICENCIATURA EN OBSTETRICIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR”;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es factible el inicio del cursado de la carrera para el año 2023

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta actualmente con 4500 estudiantes

Que el DCS cuenta actualmente con dos tutorías estudiantiles, las cuales trabajan de forma conjunta con la coordinación de tutorías, en un trabajo permanente de acompañamiento a estudiantes ingresantes de la Lic. en Enfermería y la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico,

Que el trabajo del equipo de tutorías es clave para el proceso de orientación y contención del estudiantado que comienza su trayecto universitario,

Que la Lic en Obstetricia incrementará las necesidades relacionadas a este dispositivo, el cual ya se encuentra superado por la demanda del estudiantado,

Que el crecimiento de la oferta académica es uno de los principales compromisos institucionales de la Universidad Pública, pero que requiere, además de la consolidación de plantel docente, del acompañamiento de las instancias de soporte

Lo aprobado en sesión ordinaria el de agosto;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar a la Secretaría General Académica las gestiones necesarias para incorporación de un cargo de tutoría estudiantil en el DCS a partir del año 2023.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese